

Acta N°499

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2023, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la “Sociedad” o la “Compañía”) presidido por su titular, Señor Pablo Gerardo GONZÁLEZ, con la presencia de los Directores Titulares, Señores Gerardo Damián CANSECO, Norberto Alfredo BRUNO, Horacio Oscar FORCHIASSIN, Ignacio PERINCIOLI, Emilio Javier GUIÑAZU FADER, Pablo Francisco Juan KOSINER, María del Carmen ALARCÓN, Celso Alejandro JAQUE y José Ignacio de MENDIGUREN. Asimismo, participan los Síndicos Sras. Raquel Orozco, Vivian Haydeé Stenghele y el Sr. Horacio Kunstler; y la Sra. Paola Garbi, en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que los Sres. Pablo González, Pablo Kosiner y Norberto Bruno, se encuentran conectados desde la ciudad de Río Gallegos, Salta y Neuquén, respectivamente; las Sras. Síndicos, Raquel Orozco y Vivian Stenghele se encuentran conectadas desde la Provincia de Buenos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente; los restantes directores, participan de la reunión en la sede social, como así también el Sr. síndico Horacio Kunstler.

Asimismo, los miembros del Directorio comunicados a distancia delegan su firma en el acta en el Sr. Horacio Forchiassin, y las Sras. Orozco y Stenghele delegan sus firmas en el Sr. Horacio Kunstler.

Siendo las 15:15 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión....

A continuación, se somete a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Estados Financieros al 31 de marzo de 2023”**.

Toma la palabra la Gerente Departamento Contabilidad y Reporting de la Sociedad, Sra. Paula Dutto, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento. Informa sobre los principales indicadores de producción de la Compañía. Informa sobre el Estado de Resultados de la Compañía, Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros.

Se informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2023 (ejercicio económico N°47). En virtud de ello, se ponen a consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 31 de marzo de 2023, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión. Asimismo, es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por el Artículo 1, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV y modificatorias, y el artículo N°68 del Reglamento de ByMA.

Los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad a los mismos. Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Ignacio Perincioli quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 10 de mayo de 2023, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 31 de marzo de 2023 y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N°34 "Información financiera intermedia" y en particular sobre la base de las políticas contables descriptas en la Nota 2.b.2) de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de diciembre de 2022, en lo que respecta a mediciones a valor razonable. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las normas de la CNV.

A su vez, se informa que al 31 de marzo de 2023 se han medido a valor razonable los "Fondos comunes de inversión" y los "Títulos públicos" con los criterios que se detallan en las Notas antes mencionadas y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados.

Por último, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1º) **Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto de la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.**
- 2º) **Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados, la Reseña Informativa y demás documentación conexas, correspondientes al período de tres meses comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2023 (Ejercicio Económico N°47), cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Directores Señores Emilio Guiñazú Fader y Horacio Forchiassin, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.**
- 3º) **Aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por el Artículo 1, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV y modificatorias.**

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Señores Emilio Guiñazú Fader, Ignacio Perincioli y Celso Jaque, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el señor Horacio Forchiassin.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas.

Firmas: Horacio Oscar Forchiassin - Horacio Oscar Forchiassin por Pablo Gerardo González - Horacio Oscar Forchiassin por Norberto Alfredo Bruno – Horacio Forchiassin por Pablo Kosiner - Horacio Oscar Forchiassin por Celso Alejandro Jaque - Horacio Oscar Forchiassin por Ignacio Perincioli - Horacio Oscar Forchiassin por Emilio Guiñazú Fader - Pablo Iuliano – Gerardo Canseco - José Ignacio de Mendiguren – Maria del Carmen Alarcon – Horacio Kunstler - Horacio Kunstler por Raquel Orozco – Horacio Kunstler por Vivian Stenghele.